



# *PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR*





## ÍNDICE

Introducción .....	3
Objetivo.....	4
Comité Escolar.....	4
Seguridad en la Escuela.....	5
Planes operativos.....	6
Protocolo de emergencia y desastre durante la jornada escolar.....	6
➤ Zona de seguridad en la sala.....	7
➤ Zona de seguridad en el patio.....	7
➤ Zona de seguridad en caso de evacuación de la escuela.....	8
Protocolo de accidente dentro del establecimiento educacional.....	9



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## I. INTRODUCCIÓN

Nuestro establecimiento a través de este "Plan Escuela Segura" desea promover una cultura preventiva en su comunidad escolar y para esto diseña el siguiente Plan de Seguridad que contemple procedimientos de prevención y protección tanto en el establecimiento como fuera del mismo. Si bien los establecimientos educacionales contamos con la asesoría de organismos expertos en seguridad, en nuestro caso, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), es importante señalar que es responsabilidad de nosotros definir un procedimiento considerando nuestro entorno, fortalezas y debilidades internas y los recursos con que contamos.

En un permanente esfuerzo por resguardar la seguridad de todos nuestros alumnos/as, hemos revisado el plan de seguridad del colegio ante emergencias y estimamos conveniente compartir con nuestra comunidad educativa las directrices principales para que tomen conocimiento de nuestros procedimientos. Para ello debimos unificar criterios en relación a lo que es la **seguridad escolar** entendida como "el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile"<sup>1</sup>

Atendiendo a los diferentes eventos que pueden presentarse en situaciones de riesgo se aplicaran estrategias y propuestas para evitar y minimizar estados de pánicos o estrés en la comunidad escolar que puedan poner en peligro la seguridad individual y/o colectiva de los estudiantes y el personal, promoviendo en todo momento el **autocuidado**, entendiéndose como la "capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos"<sup>2</sup>

Considerando que la seguridad es un fenómeno multicausal, invitamos a la comunidad escolar a informarse y confiar en el plan de seguridad escolar que tenemos implementado siendo parte activa en la formación del autocuidado y la seguridad escolar promoviendo las acciones de las distintas alianzas que se llevaran a cabo con Carabineros, Bomberos, Centro de Salud y otros.

---

<sup>1</sup> Comisión Nacional de Seguridad Escolar, 2011

<sup>2</sup> Política de Seguridad Escolar y Parvularia, MINEDUC, 2012



## II. OBJETIVO

Diseñar Políticas de Seguridad Escolar en prevención de riesgo para preparar a la Comunidad Educativa en el autocuidado frente a diversos eventos en su entorno.

## III. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar es la instancia coordinadora de las acciones tendientes al autocuidado y la prevención de riesgos en la comunidad educativa, promoviendo la participación y el compromiso de todos/as los actores pertenecientes a ella, para el logro de una mayor seguridad y mejor calidad de vida de sus integrantes. En la Escuela Particular Subvencionada Amor de Dios el comité está integrado por las siguientes personas y tiene como responsabilidad:

INTEGRANTE	RESPONSABILIDAD
Hna. María Isabel Bravo, Directora	Monitorea la seguridad escolar; informar sobre los beneficios del seguro escolar.
Srta. Cynthia Soto, Coordinadora de Convivencia Escolar	Coordina el plan de emergencia; organizar concursos, campañas y otros, entre los estudiantes, referidos al autocuidado y la prevención de riesgos; fomentar la participación de la comunidad educativa en las actividades de promoción de la "Semana de la Seguridad Escolar".
Miriam Valenzuela Cortés, Profesora Jefa de Seguridad Escolar	Responsable de simulacros de operación Deyse; diseñar estrategias educativas referidas al autocuidado y la prevención de riesgos.
Ana Luisa Donoso, Profesora encargada de seguridad escolar.	Informar a las instancias correspondientes sobre situaciones de riesgo que observen en el establecimiento educacional.
Marta Flores Aceituno, Auxiliar	Encargada de actuar en caso de emergencia cerrando llave de gas y cortando energía eléctrica.
Estudiantes delegados de seguridad por curso a partir de 4to básica.	Mantener una actitud preventiva en sus acciones diarias; abrir puerta de la sala; despejar vías de evacuación si es necesario.
Apoderados	Participar de las actividades programadas por el establecimiento educacional con respecto al autocuidado y la prevención de riesgos; informarse respecto al plan de seguridad.
Carabineros Sub Comisaria de Cerrillos	Ayudar en caso de urgencias durante jornada escolar.
Consultorio Norman	Realizar la atención primaria.



Vanllieme, Cerrillos	
Edwin Morales, Apoderado Bombero.	Contactarse con la Segunda Compañía de Bomberos

#### IV. SEGURIDAD EN LA ESCUELA

La seguridad escolar consiste en el autocuidado por parte de los estudiantes y cada uno de los miembros de la comunidad escolar respetando las normas, sectores y otros que conlleven a evitar crisis de pánico o accidentes. Es importante que todos los integrantes de la comunidad escolar conozcan, respeten y apliquen el siguiente plan de seguridad pues de no hacerlo no podríamos asegurar ningún éxito significativo en la ejecución del mismo.

El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar desde lo formativo, lo que se explicita tanto en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia como en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente, así como en las nuevas Bases Curriculares en los niveles educativos de la Enseñanza Básica 8, para promover en los y las estudiantes conocimientos, actitudes y habilidades orientadas a fortalecer en ellos el autocuidado, la prevención de riesgos y el cuidado de su entorno cultural, social y ambiental, aprendizajes que les permitirán desenvolverse eficazmente en su entorno, conociéndolo, respetándolo y usándolo sin provocarle un deterioro tal que signifique poner en riesgo la propia calidad de vida y la de los otros, promoviendo con ello sus derechos y responsabilidades como ciudadanos<sup>3</sup>.

En la asignatura de Orientación se integra en uno de sus objetivos de aprendizaje "desarrollar y promover conductas de autocuidado para potenciar los factores protectores, identifiquen posibles situaciones de riesgo y aprendan a evitarlas"

En este contexto, los conceptos básicos sobre los cuales se construye esta Política, son:

**Seguridad escolar:** Se refiere a la seguridad en el ámbito de la escuela, el mismo involucra no solamente la sensación o el estado de tranquilidad, sino que también la prevención y la forma de atender cualquier situación de crisis.

**Autocuidado:** Se refiere a la toma de decisión para ayudarse a uno mismo y a otros, tratando de incrementar su bienestar y evitar que sufra algún perjuicio.

**Prevención de riesgo:** conjunto de medidas para coordinar los procedimientos y protocolos de seguridad que se aplicaran para evitar daños físicos o emocionales.

<sup>3</sup> Tomado de Política y Seguridad Escolar, Mayo 2013, MINEDUC



Para hacer efectiva la seguridad escolar, el autocuidado y la prevención de riesgo la escuela cuenta con:

**Recursos materiales:** extintores de incendio en cada pasillo de la escuela además del casino de la escuela, dos vías de escape uno en a nivel de la Avenida Buzeta y otro en la Avenida Uno, camillas, rampas para desplazamientos en silla de rueda u otro, peldaños de las escalas recubiertos con goma, arcos de futbol asegurados al piso, colchonetas para protección de uso de juegos en los párvulos, colchonetas para realización de actividades en horas de educación física.

**Recursos humanos:** encargadas de Seguridad Escolar, designación de roles a las auxiliares y personal del casino, alumnos por curso que forman parte de la Brigada de Seguridad Escolar, Apoderados que forman parte de la red de Seguridad, Carabineros de la comisaria de Cerrillo, Personal docente en pleno conocimiento del Plan de Seguridad Escolar.

## V. PLANES OPERATIVOS

El Plan Integral de Seguridad Escolar se ha elaborado considerando las dos metodologías de trabajo que se propone en el manual de orientaciones a las comunidad educativa en relación a la prevención de accidentes escolares, la primera, AIDEP es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a que han estado expuestas personas, bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER que es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

### a) PROTOCOLO DE EMERGENCIA Y DESASTRES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

Si se produce una emergencia (sismo, incendio, aviso de bomba, entre otros eventos) se desplegará Plan Integral de Evacuación y Seguridad Escolar "Francisca Cooper" conocido como Operación Deyse", que es un sistema de administración de emergencias aplicado en Chile para los complejos educacionales. Fue diseñado en 1970 por la ONEMI considerando la ubicación geográfica del país con alta actividad sísmica y otros.

El Coordinador de Convivencia Escolar y Disciplina es quien está a cargo de ejecutar este plan de Emergencia. Junto a él trabajan los encargados de Sectores y la Brigada de Estudiantes en cada uno de los cursos. Las decisiones finales las toman la Directora o la Subdirectora de la Escuela.

El procedimiento de emergencias deberá ser conocido por todos los funcionarios, quienes tienen la obligación de securizar y tranquilizar a los alumnos/as y facilitar la activación del procedimiento de emergencia. El tenor de la Emergencia determinará los procedimientos que se activen. Es primordial que



todos los estamentos que conforman nuestra comunidad mantengan la calma ya que muchos accidentes ocurren al actuar precipitadamente.

Contamos con 3 zonas de seguridad debidamente señalizadas en el plano de "Zonas de Seguridad de la Comunidad Escolar". Cada Zona tiene a su vez sub zonas dando en total 19 zonas de seguridad, distribuidas de la siguiente manera:

Sector 1: Pre Kínder, Kínder A y B, Primero A y B, Segundo A y B, Tercero A y B.

Sector 2: Cuarto A y B, Quinto A y B, Sexto A y B, Séptimo A y B, Octavo

Sector 3: Personal Administrativo, Auxiliares, Manipuladoras.

La Brigada de Emergencia es liderada por el Jefe de Seguridad Escolar, su función es proceder a tocar la campana en forma continua en caso de evacuar hacia la Zona de Seguridad Total. La Brigada de Emergencia debe hacer una inspección por todas las dependencias del colegio velando porque ninguna persona se encuentre rezagada. Además realiza una evaluación preliminar del daño que la emergencia pudo haber ocasionado en la infraestructura.

### **Procedimiento en caso de emergencia o desastre en el colegio**

#### **ZONA DE SEGURIDAD DENTRO DE LA SALA:**

Ante una situación de emergencia cualquiera, el profesor/a se hace cargo del curso, manteniendo la calma del grupo y dando las instrucciones de cómo proceder.

1. Los alumnos/as según los niveles deben permanecer bajo las mesas o agachados junto a su escritorio. El procedimiento es el mismo si los cursos se encuentran en otra dependencia del colegio: capilla, biblioteca, casino (en este caso el personal del casino activa el plan de emergencia específico que implica corte del suministro de gas).
2. El profesor/a ordena al encargado de la Brigada de Seguridad Escolar abrir la puerta en el caso que suene la alarma de evacuación.
3. La señal de evacuación de las salas es el toque de campana prolongado.
4. Se retorna a la normalidad a través del aviso por megáfono del encargado de Seguridad

#### **ZONA DE SEGURIDAD EN EL PATIO DE LA ESCUELA:**

Un toque de campana prolongado anuncia la evacuación desde las salas de clases y otras dependencias a las zonas de seguridad señaladas.

1. Cada curso tiene asignado un sector en el patio de la escuela, al igual que le personal (ver plano zonas de seguridad).





2. El profesor/a conduce a su curso con calma, orden y sin correr hacia la zona designada. En cada pasillo hay señalética que especifica cuál es la zona de seguridad a la cual deben dirigirse.
3. Los alumnos/as no deben llevar objetos en sus manos, ni portar mochilas u otros utensilios.
4. El profesor/a es el último/a en salir de la sala de clases, verificando que no queden alumnos/as en su interior y portando el libro de clases.
5. Una vez en la zona de seguridad el profesor ayuda a mantener la calma de su curso y los estudiantes proceden a enumerarse. Él permanece junto a ellos a la espera de instrucciones.
6. Se retorna a la normalidad a través del aviso por megáfono del encargado de seguridad.

### **ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE EVACUACIÓN DE LA ESCUELA:**

Solo si es estrictamente la Directora o Subdirectora determinarán la evacuación de los alumnos/as desde las zonas de seguridad. En caso de evacuación, el criterio es que la Escuela la abandonen en primer lugar los alumnos/as junto a su profesor/a y posteriormente los funcionarios.

1. Las zonas de Seguridad Final es la zona libre que se encuentra fuera del establecimiento (calle Padre Hurtado). Esta zona está libre de árboles, construcciones u cualquier otro elemento que podría provocar daño físico.
2. El profesor/a a cargo de cada curso debe hacer que sus alumnos/as caminen en calma, con paso continuo, sin correr, sin gritos o gestos excesivos que pueden provocar confusión y/o pánico.
3. Una vez en la Zona de Seguridad final el profesor agrupa a los/as alumnos/as siguiendo manteniendo y acompañando a los alumnos/as en el sector asignado.
4. El profesor/a pasa la asistencia utilizando la lista del curso.
5. El profesor/a verifica si alguien necesita ayuda médica y espera indicaciones del Encargado de Seguridad
6. Se retorna a la escuela según informe el encargado de Seguridad.





### **Importante:**

- Solo los apoderados Cabezas de Red de Evacuación por sectores junto a la auxiliar destinada para cada sector están autorizados para entregar a los alumnos/as por la calle Padre Hurtado a sus padres o apoderados.
- Rogamos a todos los padres y apoderados respetar esta medida ya que solo de esta forma podremos evacuar el colegio de manera segura y expedita sin desórdenes.

### **b) PROTOCOLO DE ACCIDENTE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.**

Un accidente Escolar ocurrido en el Establecimiento o en camino a él, está cubierto por la Ley de Seguro Escolar, DE ACUERDO CON LA LEY N° 16.744 Santiago, 27 de Diciembre de 1972. Que en número 313, artículo 3° dispone lo siguiente: "...estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica educativa..."

En tanto el Decreto 24.09 del año 1985 en su artículo 1° estipula que: "... los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales o particulares, del nivel de transición de la educación Parvularia, de enseñanza básica,..., dependientes del Estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3° de la ley N° 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios..."

Un accidentes, es provocado "a causa" de los estudios cuando se relaciona directamente con éstos, por ejemplo, cuando un estudiante se lesiona con una tijera recortando en la clase de tecnología, o cuando sufre una caída al entrar a la sala de clases, o un esguince en la clase de educación física. El estudiante sufre un accidente con "ocasión" de sus estudios, cuando existe una causa indirecta, por ejemplo cuando un estudiante sufre una lesión camino al casino del establecimiento educativo<sup>4</sup>

### **Procedimiento ante la ocurrencia de un accidente escolar**

1. Llevar al estudiante a enfermería, en caso de posible lesión traumatológica será evaluado en primera instancia por los profesores de Educación Física.
2. Informar a la encargada de turno, si el accidente es en ocasión al estudio, para que realice las siguientes acciones:
  - Solicitar a la secretaria completar el formulario de accidente escolar el cual deberá ser denunciado al Servicio de Salud respectivo.

---

<sup>4</sup> Tomado de Orientaciones a las comunidades educativas en la prevención de accidentes escolares, MINEDUC, 2013



- Informar a encargada de Salud para que solicite locomoción y poder trasladarse con estudiante al Centro asistencial más cercano (Consultorio Norman Vanlliene, Cerrillos).
- Informar a Profesora Jefe para que llame apoderado e informe lo sucedido, solicitándole se traslade al Consultorio a contactarse con la encargada de Salud y el estudiante.
- Registrar en el libro de crónicas el accidente.

En caso que el accidente sea a causa del estudio las acciones la realizará la Profesora de Asignatura y posteriormente la Profesora de Turno

3. Entregar al establecimiento los documentos timbrados por el centro asistencial que certifique la atención. El apoderado lo realizará al día siguiente.

**Importante:**

Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el establecimiento educacional o la práctica profesional, servirá el parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.